El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 31.] BUENOS AIRES, MARTES, 13 DE OCTUBRE DE 1829. [PRECIO 2 rs.

Exterior.

LONDRES.

Para remediar la falta de medios de conducion, que experimentaron los rusos el año pasado, se dice que han jontado para la campaña actual, no menos de 60,000 !! carros tirados por bueyes.

Se dice que ha habido una reunion numerosa de comerciantes de la ciudad en casa del embajador del Brasil, para deliberar sobre el establecimiento de un banco en Rio Janeiro, bajo las mismas bases que los de los Estados Unidos.

Un hombre llamado *Jorge el Calculador*, vecino de una aldea de Sussex, está ahora en Brighton. En menos de un minuto, resolvió el siguiente problema, que le propusieron, sin ocurrir á la numeracion escrita. Si la rueda de un coche gira sobre su eje 350 veces en un minuto, cuantas giraria en 55 años, suponiendo que los dias tuviesen doce horas. Respuesta 5,058.900,000 veces. Cualquiera otra cuestion la resuelve con la misma facilidad. Si se le hace saber el dia del mes de ahora 18 ó 20 años, dirá en el momento el dia de la semana, y *el estado del tiempo de entonces*, y siempre con acierto.

Los triunfos de los rusos en Turquia, pueden reputarse como victorias fatales á la ambicion de los conquistadores. El resultado será acelerar la negociacion, y la pacificacion de la Grecia. Todas las noticias ùltimamente recibidas corroboran la esperanza de un pronto y honorifico convenio. Se dice, que el emperador con motivo de los últimos triunfos ha esclamado. "Ahora verá la Europa, que soy un hombre de honor." Pero la honradez es un dique harto débil en los momentos de exaltacion, y confiamos mas en las urgentes necesidades, y en la voz de la interesada Europa, para que los derechos de una nacion no sean sacrificados á las miras de ia otra. La paz del Oriente, repetimos, no dista mucho.

Las rentas de Francia aparecen estar en mal estado. La *Gaceta de Francia* dice, que el producto de la contribucion directa en el primer tercio del año, es menor de 10,000,000 de francos, comparada con lo de los meses correspondientes de 1828. La comision nombrada para examinar el proyecto de ley sobre la cantidad de 52,000,000 de francos, pedida por el ministerio como crédito adicional al presupuesto general de 979,000,000 francos, ha sido reducida á 42,448,680. Esta suma está distribuida entre los tres departamentos de guerra, marina, y negocios extrangeros, y es destinada para sufragar los gastos extraordinarios del bloqueo de Argel, de la expedicion del Brasil, y de la de Morea. El ejército frances no pasa ordinariamente en tiempos de paz de 232,000 hombres; el que se considera como un preparativo de guerra, asciende á 286,000 hombres; y la Francia tiene actualmente bajo las armas 281,000. La comision ha reducido los gastos del servicio de marina á 3,000,000 de francos, dos tercios de los cuales son destinados á comprar, ó á construir buques de vapor. La comision despues de informar que la marina de Francia excedia á la de todas las naciones, menos Inglaterra, recomienda mas atencion al ejército que á su marina, por ser la base de su poder y el instrumento de su defensa.

Las rentas disponibles del estado, despues de pagado el interes de la deuda, ascienden á 700,000,000 francos; pero es preciso recordar que es esta suma quedan incluidas casi todas las rentas, por que el gobierno frances costea las universidades y las escuelas de primeras letras, el clero de todas las sectas; y tambien los caminos, puentes, canales &c.

Se dice que el objeto de la venida del marques de Palmela á Londres, es para establecer una regencia en Terceira, bajo los auspicios de Da. Maria da Gloria; y que partia de Inglaterra en algunos dias con la aprobacion de los gabinetes de Francia é Inglaterra.

Una expedicion partirá muy pronto de la Habana, para reconquistar á Mejico. Doce batallones de á 600 hombres cada uno se embarcaran con este objeto en Cadiz para Habana, y el capitan general de Cuba los pondrá á la disposicion del almirante Laborde. Ha recibido órdenes de hacer marchar al mismo tiempo hacia el Cabo de San Antonio, á todas las tropas cuya presencia no es indispensable en la isla. La escuadra del almirante Laborde tendrá 6000 hombres de desembarque y la expedicion de Cadiz, que vendrá á reforzarla, zarpará convoyada por la HERO de 74 y de las fragatas IBERIA Y PERLA.

(*Star.*)

El 17 de Junio, entraron al puerto de Havre 85 buques casi todos cargados. Los tres muelles están cubiertos de barcos, y mui pocas veces se ha visto tanta actividad como ahora. Tambien se esperan de un dia á otro muchos buques, con cargamento de trigo.

Escriben de Trieste, con fecha 30 de Mayo, que el Pacha de Egipto hace embarcar en este momento tropas, que pone á disposicion de la Puerta, y que irán á desembarcarse en la costa de Natolia, cerca de Smirna.

MADRID.

La compañia de Guadalquivir habiendo descubierto que las minas de carbon de piedra de Asturias podrán producir veinte mil toneladas por año, el intendente de aquel departamento contestó, que no solo se comprometeria á subministrar aquella cantidad, al precio de tres pesos y medio por tonelada, incluyendo los gastos de embarque, sino que la cantidad de este artículo era tan considerable, y la facilidad de extraerlo tan grande, que las Asturias podian abastecer á toda la Europa con carbon de piedra, por un periodo ilimitado de años. Añade que todo el terreno es una masa inmensa de materia carbonica.

CADIZ.

El clero de Cadiz y el comercio de esta plaza estan en choque; mientras que los negociantes bendicen al monarca por haber acordado la franquicia del puerto, unico medio de levantar á esta ciudad de entre sus escombros, los clerigos excitan al populacho á la rebelion, bajo el pretesto, que la religion catolica es atacada en su base, que pronto se extinguirá en Cadiz por el gran número de personas de todas las sectas, que vienen á establecerse á esta ciudad; que el protestantismo se estenderá á toda la Peninsula; en fin predicen grandes desgracias á Fernando, por haber hecho esta concesion à los fracmasones; porque, segun ellos, todos los que son amigos de las artes, de las ciencias y del comercio, son esencialmente enemigos de Dios y de la religion.

VIENA.

Se habla mucho aquí de un campo de recreo, que debe formarse mui pronto cerca de esta capital.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO, *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

Buenos Aires, 12 de Octubre de 1829.

Deseando satisfacer á las justas y repetidas quejas de los hacendados contra la facilidad con que se introducen y ocultan los ganados en la ciudad, y especialmente en los establecimientos de saladeros, sin que las providencias de policía hasta aquí adoptadas, hayan sido poderosas á atacar este mal, que ha crecido con la confusion de la guerra, y la falta consiguiente de medios en los propietarios para defender y guardar sus propiedades muchas veces abandonadas, al paso que el alto precio de ellas aumenta el incentivo del robo; y atendiendo ultimamente á lo que sobre este mismo punto expone y recomienda con tanta urgencia el Comandante general de campaña; el Gobierno consultada previamente la opinion de personas de probidad é inteligencia, y tenido tambien en vista el impedir las defraudaciones que podria sufrir el nuevo impuesto sobre ganados de saladeros, establecido con el sagrado objeto de mejorar el medio circulante de la provincia, ha acordado y decreta.

Art. 1. Desde primero de Noviembre próximo, quedan establecidas dos tabladas, para el reconocimiento de las tropas de ganado mayor, que se introduzcan para el consumo de la ciudad y de los saladeros.

2. Los puntos de las tabladas son, San José de Flores para las tropas que vengan del oeste y del norte, y la chacra llamada de Almiron, para las que vengan del sur.

3. En los puntos mencionados, deberán establecerse corrales para la seguridad de los ganados, cuando fuese necesario.

4. Residirá constantemente en cada uno de dichos puntos, una persona encargada de la recaudacion del nuevo impuesto de saladeros, á los objetos que se esplicaran.

5. Los acarreadores de ganados son obligados à conducir precisamente al punto de la tablada que le corresponda, conforme al artículo dos, las tropas de ganado: para que sea alli recontado por el recaudador, que verificada que fuese esta operacion, anotarà la guia y dará su pase al acarreador.

6. Ninguna tropa de ganado podrá pasar de la tablada despues de puesto el Sol.

7. El acarreador, que contravenga á lo prescripto en el articulo anterior, será castigado con seis meses de prision à racion y sin sueldo abordo de los buques de guerra. Si el dueño de la tropa hubiese dado órden para esta contravencion, perderá todo el ganado, que se venderá en público remate, aplicandose su producto al fondo de amortizacion de billetes.

8. La tropa que se encuentre de las tabladas adentro sin guia y sin el pase de la tablada respectiva, será decomisada y vendida publicamente; aplicandose su producto por iguales partes al aprensor, y al fondo de amortizacion de billetes.

9. Queda prohibido á los dueños de saladeros establecidos de esta parte de las tabladas, recibir de noche ganado en sus corrales. Los que lo hicieren serán considerados como robados, y los ganados decomisados y vendidos; aplicandose su producto como va dicho en los articulos anteriores. Se eceptua solamente el caso, en que despachada la tropa debidamente de la tablada, no hubiese podido arribar de dia, por algun accidente, al saladero.

10. Se prohibe á los dueños de saladero el matar de noche ganado en sus establecimientos. Los contraventores pagarán cincuenta pesos por cada cabeza, que se darán integros al que lo comprobare.

11. Los dueños de saladeros deberàn sacar permiso para la matanza de ganado al presentar en la oficina del mercado la guia de la tropa que introducen.

12. Por motivo ni pretesto alguno podrá una tropa de ganado, ser detenida en la tablada mas tiempo que el que sea absolutamente necesario para las operaciones que van esplicadas en el presente decreto.

13. Si algun propietario se quejase de haber sido detenido en la tablada por ausencia ó negligencia del recaudador encargado de despacharla, el gobierno hará pagar á este los perjuicios, sin que le admita escusa alguna.

14. El ministro secretario de estado en el departamento de gobierno, queda encargado dd hacer ejecutar y cumplir el presente decreto.

VIAMONT.
Tomas Guido.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1829.

El gobierno ha dispuesto en acuerdo de esta fecha, quede repuesto en su empleo de presidente del departamento topografico, el señor D. Felipe Senillosa, que lo desempeñaba, y fue separado de él por decreto de 20 de Junio último.

El gobierno espera que el señor Senillosa, se presentará gusto á admitir este destino, persuadido como lo está, que será desempeñado siempre, con la misma contraccion y celo que en la época que estuvo encargado de él, y que tanto ha contribuido á recomendarlo.

El infrascripto despues de comunicar esta resolucion del gobierno al señor Senillosa, tiene la satisfaccion de saludarle con su particular aprecio.

Tomas Guido.

Señor D. Felipe Senillosa.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1829.

El que subscribe ha recibido la nota que le ha dirigido el señor ministro de gobierno con fecha 6 del corriente, en la que le comunica haber sido repuesto por acuerdo de la misma fecha, en su empleo de presidente del departamento topográfico, del cual fué reparado por decreto de 20 de Julio último.

Si el intento que se tubo en aquella reparacion fué mortificante para el que subscribe, despues de los rasgos de arbitrariedad que sufrió en la época aciaga que ha precedido; no le es ahora menos satisfactorio el testimonio de confianza y gratitud con que acaba de honrarlo el gobierno segun los términos de la atada nota.

Por lo tanto, nunca con mejor disposicion que ahora se apresuraria, el que subscribe á prestar sus servicios en la carrera á que es llamado, ó en otra en que se le juzgase útil, hi estimase preciso este sacrificio o conducente al crédito de una administracion levantada, en medio del caos, para volvernos á la sanda de las instituciones, é inspiran confianza á los amantes de la ilustracion, y enemigos del depotisme.

Pero cuando las ciencias exactas están presididas por un ciudadano ilustrado y con acreditada capacidad para transmitirlas; cuando está trazada una línea de frontera, con los salvages de que se habria sentido las ventajas, si á su defensa se hubiesen aplicado los elementos que desgraciadamente se convirtieron en la guerra civil; cuando el departamento topográfico puede ser dirigido por personas, cuyas luces y probidad sean una garantia sólida para las propiedades territoriales: el que subscribe se cree en libertad para atender á sus intereses y al reparo de su salud para cuyo restablecimiento necesita el total abandono de una vida sedantaria.

Estos motinos son, señor ministro, los que obligan al que subscribe á renunciar el cargo, para cuya continuacion es nombrado, suplicàndole tenga à bien elevarlo al conocimiento de S. E.; igualmente que la cesion que hace à beneficio del erario, del retiro que pudiese corresponderle, en virtud de separarse del servicio público, despues de haber empleado en él trece años consecutivos, y ser esto motivado por los accidentes de su salud, concediendosele el derecho de reclamario en el fortuido caso de que su fortuna particular tubiese un notorio quebranto.

El que subscribe aprovecha esta oportunidad de saludar al señor ministro de gobierno, y ofrecerle sus sentimientos de su distinguida consideracion y respeto.

Felipe Senillosa.

Aviso del ministerio de gobierno.

A las nueve de la mañana de este dia ha entrado en la administracion de correos la balija con las correspondencias del 5 del presente, y ha traido asi mismo en el estado que corresponde toda la que allí se hallaba detenido, respectiva à las carreras de Mendoza y Perú.—Por las noticias recibidas, es plausible poder asegurar, que las postas de aquel territorio se encuentran en regular estado de servicio.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 13 DE 1829.

Serianos dificil juzgar de un plan de legislacion por un simple prospecto. El que el señor BELLEMARE nos ha hecho el honor de dirigirnos, contiene ideas generales sobre la formacion y el objeto de las leyes: aguardaremos que el autor haga la aplicacion de estos principios para entrar en discusion con él. Es por cierto rendir un servicio importante al país, ayudandolo á salir del caos judicial, en que lo han dejado tres siglos de opresion. Bajo este aspecto nos hemos quedado mas atras que los mismos españoles: las leyes que nos rigen son de excepcion, y forman lo que llamaban *código colonial*, cuyo solo nombre basta á indicar su inferioridad relativamente á las leyes de la metrópolí. A este primer defecto debemos agregar, que los ensayos hechos en España, posteriormente á nuestra separacion, han corregido los vicios principales de su jurisprudencia. Las resoluciones ministeriales, los rescriptos del principe, aunque dictados para casos especiales, han modificado, y á veces abrogado las disposiciones anteriores, y han contribuido igualmente á aumentar la diferencia que existia ya entre las leyes españolas, y las que hemos conservado.

La España no posee todavia la institucion de los jurados, pero se ha substraido à lo menos de esa forma monstruosa de nuestros juicios criminales, que abandonan à un acusado al arbitrio de UN SOLO JUEZ, cuyos errores, aunque reparables, deben mirarse como atentados contra el honor y la vida de los ciudadanos.

"Cuando los ingleses conquistaron su "gobierno representativo, dice un moder-"no escritor, no consideraron su obra "como concluida: se apresuraron á refor-"mar su legislacion criminal, por el con-"vencimiento en que estaban, que la li-"bertad política y la individual se prote-"gen reciprocamente; mientras que de-"saparecen entrambas, luego que una de ellas cesa de ser respetada." (1)

"Nosotros no imitamos este ejemplo, continua el mismo autor, cuya energica apostrofe, se creeria mas bien dirigida contra nosotros, que contra la Francia, "nos contentamos en colocar un frontispi-"cio magnifico ante los escombros del des-"potismo: monumento falaz, cuyo aspec-"to halaga, pero que llena de terror al "que penetra en él."

La reforma de nuestro sistema judicial, es una obra digna de un gobierno sabio y paternal; reclamada igualmente por las luces del siglo, los intereses mas nobles de la sociedad, la libertad misma, de quien las leyes son el apoyo mas sólido y mas duradero.

El precio del trigo ha disminuido considerablemente: esta baja es menos el resultado de la de las onzas, que de una brillante operacion del gobierno, que esperamos poder cuanto antes poner en conocimiento del público. Si faltasen otras pruebas, bastaria este solo rasgo para juzgar del espíritu paternal que anima la presente administracion.

Las últimas emergencias han sido muy fatales á la colonia de Santa Catalina. Los que la conocian antes, y que la visi-

(1) BERENGER, *De la justicia criminal en Francia.*

tan ahora, no pueden menos que deplorar la pérdida de uno de nuestros mas importantes establecimientos. Las habitaciones, las huertas, los árboles todo ha sido destrozado: la poblacion misma se ha desparramado; y tal vez para hacer revivir esta hermosa colonia, no se necesitaran menos esfuerzos y sacrificios, que exigió su creacion.

El señor D. Vicente Lopez, uno de nuestros conciudadanos mas recomendables por sus virtudes y sus luces, ha admitido el cargo de senador, que le fue conferido, y que su ausencia de la capital no le habia permitido llenar hasta ahora.

COMUNICADO.

Señor Editor del Lucero.

Despues que el actual gobierno ha recordado con ternura y dignidad paternal, los relevantes méritos y servicios de nuestro finado gobernador D. Manuel Dorrego: despues que su digna esposa ha demostrado tambien la expresion mas viva de sus sentimientos, en todo conformes á la magnanimidad de los que le dejó expresado en su última hora, la víctima del 13 de Diciembre; es forzoso no usar mas de estos nombres, si no con aquella circunspeccion y dignidad que merecen. Escusemos ya para en adelante todo motivo que perturbe este deber: dejemosnos de asertos que se ignoran en toda su forma, y de interpretaciones sobre preceptos que no existen: pues no desconocemos el literal de esa gran carta á que se quiere referir un periodista, aplicando conceptos contrarios de lo que en ella se expresa. Esas preciosas cenizas reposarán tranquilas en la tumba, al abrigo y custodia de un gobierno que las repeta, de una esposa que las llora, y de un pueblo que las adora. ¿Hay quien dude de esta verdad? Por lo demas que puede exigirse, los tribunales callan: respetemos su silencio.

Tres federales.

VARIEDADES.

Somnambulismo.

Una señorita inglesa de edad de 18 años, de una constitucion delicada y de temperamento nervioso, tuvo un resfrio que descuidó, dos semanas despues se le inflamó la garganta, y recurrió al uso de baños, fomentos &c. Se le hizo una sangria en el pie, que produjo debilidad, y unas ligeras convulsiones. La inflamacion desapareció, pero fué atacada de un fuerte dolor de muelas. Se cansó de hacerse remedios. Al fin del mes ya estaba aliviada, cuando se arrojó una noche, sin saber como, de su aposento al patio, de la altura de 8 ò 10 pies: fortunadamente no se hizo mal de consideracion. Poco despues el facultativo que la asistia, habiéndole hecho su visita por la madrugada, encontró á su enferma todavia en cama, pero vestida como para un bayle, con flores, collares, &c. &c. La señorita estrañó mucho en observar sus adornos, y no se acordaba haberselos puesto. A veces se quejaba de cosas estraordinarias que le sucedian, mientras dormia: un dia le habian quitado las sabanas, otro se dispertaba con una botella en la mano, &c. Se tuvo el mayor esmero en tranquilizarla, y la velaron sin que ella lo supiese. El mismo facultativo se encargo de esta tarea. A las 2 horas despues de haberse dormido, se levantó muy despacio, yá medida que caminaba el doctor la precedia, llevando una vela en la mano. Se dirigió hacia la chimenea, y agarrando una copa, que habia sido dejada alli *accidentalmente*, atravesó el cuarto, torció para evitar la hoja de una puerta, abrió con mucha precaucion otra que estaba cerrada; evitó una tercera que estaba en su camino, y continuó hasta la cócina. Caminaba sin vacilar, y con los parpados entre abiertos, los ojos fijos y inmoviles, y sin luz. Su pulso era regular, pero agitado y la respiracion como la de una persona que esta soñando. Se asemejaba á un automata: cuando estuvo en la cocina abrió un bitoque, lleno la copa de agua, y bebió, la paso sobre una mesa, y se volvió. Su madre, que estaba presente, creyó propio detenerla, y la dispertó de repente, la muchacha se asustó, y lloró por algun tiempo. Despues de esto el doctor Laurend mandó que no le permitiese levantarse de la cama, y que cuando la quisiese, hacer la dispertase mui despacio, pasandole una plumita por los labios. Se le trataba con el mayor afecto, se le proporcionaban diversiones y pasatiempos. Su regimen no era muy severo: *no se le permitia cenar nada.* Con el uso de la valeriana, al cabo de tres semanas desapareció completamente el somnambulismo.

Mientras que *Napoleon* construia una bateria en el sitio de Tolon, tuvo que estender un oficio, y preguntó por alguno que supiese escribir. Un joven sargento, llamado *Junot*, se le presentó, é inclinandose sobre un cañon, escribió lo que él le dictaba. Luego que concluyó, cayó á su lado una bala que levantó mucho polvo, de que quedó cubierto el papel. Bueno, dijo el soldado riyendose, hoy no necesitamos arenilla. Esta jocosidad intrepida agradó mucho á Bonaparte; fijó su atencion en este joven; y Junot vino á ser despues mariscal de Francia, y duque de Abrantes.

Cuando Napoleon viajaba en Holanda con Maria Loisa, en 1810, el alcalde de uno de los pueblos, que visitaron, hizo poner la inscripcion siguiente en el arco triunfal por donde sus magestades imperiales debian pasar;—

" *Il n'a pas fait une sottise*
" *En épousant Marie Louise.*"

Apenas leyó Napoleon esta inscripcion, cuando preguntó por el alcalde y le habló asi. " De modo que, señor jeez, en Holan-" da se cultivan las musas francesas." " Se-" ñor yo escribo algunos versitos." Ah! entonces, usted es el autor. Toma usted rapé? (presentándole una caja rodeada de diamantes) tome esto; y

" *Quand vous y prendrez une prise,*
" *Rappelez-vous de Marie Louise.*"

Marítima.

Entrada.

El bergantin goleta sardo San José, del Rio Janeiro el 21 del pasado, y Montevideo antes de ayer, con 650 rollos tabaco, café, &a., à P. Plomer.

Salidas.

Bergantin ingles Gazelle, para Liverpool.
Idem idem Susan, para la Habana.
Zumaca nacional Mendozina, para Rio Janeiro.
Barca paquete ingles Lord Melville para Montevideo y Falmouth.
Goleta paquete Flor del Rio, Costa, para Montevideo.

Han abierto registro.

Bergantin nacional Rapido, para el Rio Janeiro, L. Francisco Massot Josant y Ca.

Polacra francesa Macabeo, para Habre de Gracia, por Guerin hijo Seris y Butiot.

Bergantin americano Lady Richmond, para Amberes; Noble Gowland y Ca.

Ha cerrado registro.

Goleta paquete nacional Flor del Rio, para Montevideo: por Gaspar Rosa.
73 onzas de oro selladas.
30 cajones generos y efectos.
1 baul.
17 cajones vino.
2 alfombras tripe.

AVISOS.

Comisaria general de guerra y marina. No habiendose conformado el gobierno con las propuestas hechas sobre el último remate de la goleta de guerra Maldonado y cañonera número 4, se sacan à nuevo remate, el Jueves 15 del corriente. Los que se interesen en estos buques, dirigirán sus propuestas al bozon de esta oficina, donde el expresado dia y á la hora de costumbre, se precederá á su apertura y demas que corresponde. Buenos Ayres, Octubre 12 de 1829.

Al comercio.—En el remate de Giadas y Ca., calle de la Reconquista No. 7. Tendran lugar las ventas públicas, precisamente los dias Martes, Miercoles, Jueves y Viernes de cada semana, ecepto aquellos que por ser feriados ó otros, en que por algun inconveniente no pueda verificarse el remate, en estos casos se diferiran las ventas para el dia inmediato Se hace esta advertencia para que con arreglo à ella sea mas facil para los interesados y puedan comisionar la casa para la venta de los efectos, con la certidumbre que es del caso.

A la misma casa podran ocurrir las personas que se interesen en comprar las fincas siguientes:

Dos casas á la moderna con sus fondos correspondientes, en la calle de Barracas, otra por el Hospicio, aparente para saladero, una quinta por el molino de viento, con un hermoso edificio, otra en el camino de San José de Flores, frente al edificio de Terreros, todas ellas á unos precios sumamente comodos.

Se ha perdido un niño de edad de ocho para nueve años. Las Señas son estas: ojos grandes, un poco bocon, pelito recien recortado, pantalon de paño sargon, nuevo, chaqueta de paño azul, en el brazo derecho en la oja de abajo está rota, una gorrita color canela, camisa nueva con cuello á la moda, con la cinta dada vuelta atras. Calle de Cuyo, No. 286.

Se vende un birlocho en estado de hacer viaje para cualquiera parte. Ocurrase á la calle de la Plaza No. 196.

Tenedor de libros.—Se necesita uno que sepa con perfeccion llevar libros en partida doble para una casa de comercio. El que fuese con aptitud y tuviese buenas recomendaciones que lo garantizen, ocurra a la calle de la Florida No. 4, siendo inutil de presentarse sino tiene las cualidades espresadas.

Aviso á los señores comerciantes y almaceneros. Se ha desocupado un almacen inmediato à la plaza calle de la Victoria, y se alquila acomodado, No. 186.

Aviso interesante de un maestro barbero. Se avisa à los SS. que tengan à bien honrar con su asistencia á la tienda peluqueria, sita en la Plaza 25 de Mayo, debajo de los altos de Escalada, como en lo succesivo se servirà á los precios de costumbre, con el mayor aseo posible, encontrándose para este fin con los mejores oficiales para su desempeño: como así hallarse de venta un excelente surtido de aceites del mejor agrado y calidad, como son macazar, rosa; y otros infinitos que se darán à un precio sumamente equitativo, y cuya venta se practicarà por reales, ó del modo que mas agrade al comprador.

A los hacendados, labradores, poseedores y propietarios de tierras. Considerando que las atenciones de estas personas no les permiten ocuparse en las deligencias que exigen en la ciudad los asuntos sobre tierras, y demas solicitudes, que tienen relacion con sus establecimientos y genero de industria; se ha formado una sociedad, que se propone encargarse de todos los asuntos de esta naturaleza, sean ó no contenciosos. Las personas que quieran confiar sus solicitudes á esta sociedad, serán servidos con actividad, exactitud y buena fé: evitándoles el penoso trabajo de venir á la ciudad para correr deligencias cerca de los tribunales y oficinas, ella desempeñarà todas las que sean necesarias:

1o. Para esclarecer el derecho de propiedad en los casos contenciosos hasta el punto de presentar el terreno, à que se refiera, medido y amojonado.

2o. Entablar todo genero de solicitudes sobre tierras.

3o. Encargarse de las cuentas de division, y de la reparticion de fincas y terrenos entre herederos.

4o. Finalmente se encargará la sociedad de las ventas y compras de propiedades territoriales ò establecimientos de campaña, y de correr con las deligencias que exijan los contratos de esta naturaleza.

Nota.—Los miembros directores de esta sociedad son; un profesor de derecho y otro de topografia, cuyos conocimientos se ha creido necesario combinar para esta clase de asuntos, en donde por su naturaleza generalmente la parte del derecho se halla en una dependencia reciproca con la del hecho.

Advertencia.—La sociedad ha hecho la firme resolucion de rechazar todos los asuntos que no considere fundados en justicia.

En la calle de la Universidad, entre 62 y 64, desde las 10½ hasta las 12, se hallarà uno de los directores.

Se vende una casa y quinta en el pueblo de San José de Flores, à dos cuadras de la iglesia para el Oeste, en la calle Real frente al café. Se compone la casa de diez piezas de azotea, y diez mil ladrillos à pilados que cercan el patio, con pozo de balde y palomar, todo el terreno se compone de 9 cuadras cuadradas.

Ocurrase al escritorio del corredor de comercio D. Felipe Semoza, quien darà el pormenor de todo, calle de la Florida No. 4.

En la calle de las Piedras No. 104

se vende una chacra situada tres leguas de esta ciudad, en la cañada de Gaete, jurisdiccion de Quilmes. Tiene buena casa, montes, corrales, 475 varas cuadradas de terreno de cultivo, y los aperos necesarios para labranza, con algunas pocas vacas, yeguas y ovejas.

Se vende un hermoso carreton del Tucuman, nuevo, y de buena construccion. El que quiera comprarlo ocurra á la calle de las Piedras No. 104.

D. Antonio Abba, doctor en medicina

y cirugia, que tiene el honor de ejercer en esta capital, se ha mudado en la calle del Perú No. 224.

GRAN VALZA DEL SARANDI.

Moderna composicion de mucho gusto, y dedicada á los vencedores de esta accion. Se vende en la libreria de D. N. Ortiz media cuadra antes de llegar à San Francisco, calle de Potosí, en la Litografia, calle de la Victoria, y en el despacho del papel sellado: su precio un peso.

Se dá dinero á interes moderado

sobre hipoteca de fondos publicos, ó acciones del banco.

Se compran novillos para saladero.

Se compran fondos pùblicos.

Se venden dos chacras en los Quilmes.

Se venden varias casas en la ciudad.

Se vende una quinta en San José de Flores.

Ocurrase al escritorio del corredor de comercio D. Felipe Somoza, calle de la Florida, No. 4.

A LAS SEÑORAS.—Cocos pun-

zones pinta de aceite, á doce reales vara, pañuelos y chales de merino del mejor gusto, à precios sumamente bajos, y otra infinidad de efectos, se hallarán en la tienda recien abierta, calle de la Paz No. 20.

Se vende un criado jóven, zapate-

ro, sin vicios. El que lo quiera comprar solo darà una fianza, quedando el importe en su poder. En la calle de Potosi No. 184, viven los dueños.

Se vende una casa sita calle de Me-

jico No. 203, con tres piezas habitables, patio, cocina y lugar comun. El que guste tratar, puede verse con su dueña calle de Potosi No. 287.

La Policía avisa que hoi Martes 13

del corriente, á las 12 del dia, se rematarân á las puertas de esta casa central de policía, 68 cueros vacunos, que estan depositados en la oficina del comisario inspector del mercado del Oeste, sita en el Hospicio que fué de Mercedarios.

Ayres, Buenos Octubre 7 de 1829.

Castro.

Comisaria general de guerra y ma-

rina. No habiendo sido aprobadas por el superior gobierno, las propuestas hechas en el segundo remate del bergantin de guerra Republicano, se dá à nuevo remate hoi Martes 13 del corriente, à las doce del dia: las personas que quieran hacer propuestas por dicho buque, las dirijirán cerradas al buzon de esta oficina, donde el expresado dia â la hora indicada, se procederá á su apertura, y demas que corresponde.

Buenos Ayres, Octubre 9 de 1829.

A consecuencia del juicio ejecutivo

que han seguido los sindicos del concurso formado à los bienes del finado D. Lucas Fernandez, contra D. Martin Iraola, sobre cobranza de pesos; se procederá por mandato judicial en las tardes de los dias 12, 13 y 14 del presente mes, en los portales de l cabildo, á las almonedas y remate de la casa (titulada de los Diezmos), sita en la calle de la Victoria, No. 205, tasada en 47,334 pesos 3½ reales, en Noviembre de 1827. El doble valor que hoy tienen las onzas, de que tubieron al tiempo de dicha tasacion, y las excelentes calidades de la finca para toda especie de frutos de campaña y otros acopios, no podrà menos que interesar su remate; y al efecto el sindico lo anuncia al público, quien podrà ver las tasaciones en la oficina del escribano Castañaga.

Buenos Ayres, Octubre 9 de 1829.

Quemazon á papel ó á cambio

de ganado vacuno, de una cuadra de terreno con un horno de cocer ladrillo, pisadero, galpon, utiles y sus piezas con techo de teja y azotea cercadas de pared; del mercado del Oeste tres cuadras al Norte: En la calle de la Universidad No. 111, vive su dueño: en la misma casa se desea comprar un diccionario de la lengua Guaraní.

Baratillo.—En la calle de la Paz,

No. 20, de—

Paños finos, entre finos y ordinarios,
Casimires detodas clases,
Brines finos para pantalones de todos colores,
Lilas para levitas,
Prunelas de diversas clases,
Pieles blancas, nanquines franceses,
Pañuelos de merino de todos tamaños y colores,
Chales de seda y cachimir de diferentes gustos,
Bandas de seda para militares.

Y otros muchos efectos que en la semana entrante estarán arreglados.

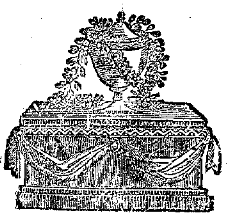

Da. Carmen Argerich de Zembo-

rain, D. Martin Gregorio Yaniz, y D. Bernardino de Benguria, esposa y albaceas del finado D. Juan Antonio de Zemborain, (que en paz descanse), avisan â los deudos y amigos del finado, se sirvan asistir à los funerales que por el alma de dicho finado se han de hacer hoi Martes 13 del corriente, à las 8½ de la mañana, en la Santa Iglesia de San Telmo; favor á el que quedarán sumamente reconocidos. (Los avisos solo se dan por los periodicos.)

Baratillo.—Se vende una cuadra

de tierra cuadrada, en el fondo de la quinta de Warnes, cuartel No. 34, calle por el norte de la Biblioteca, para el sur calle de Belgrano. El encargado de su venta vive en la calle de la Universidad No. 87.

Se vende un negro de edad de 32

años, es buen quintero y artesano; sabe tirar carro y picar carreta, y es buen cocinero; se da en 240 pesos plata ó su equivalente en papel: en la calle de Belgrano número 124 daran razon.

Se ha perdido una chiquita de edad

de 4 años llamada Hilaria, lleva un vestido celeste de manga córta; va tapada con un pañuelo de algodon mui desteñido, y calzada con unos botines punzones: su madre vive en los cuartos de D. Manuel de la Zanja, al lado de la aduana.

Se vende un establecimiento en

una chacra situada en las lomas de San Isidro, cerca de los Santos Lugares, linda por su fondo con D. Ramon Delgado. Tiene una vivienda de 13 varas de largo, con division para pulperia, tiene mostrador, armazon y vidriera, y otros varios utiles precisos; la pieza de adove y otro cuarto como para granero de ladrillo, de 7½ varas de largo, y 5 y cuarta de ancho; su correspodiente cocina, su pozo de balde, calzado y pilares de ladrillo. El que se interese en comprarla vease con su dueño en la calle de Balcarce, No. 179.

Se vende una casa sita en la calle

de Tucuman No. 57, con 10 varas de frente y 35 de fondo, con regular comodidad; en ella vive su dueño con quien se puede tratar.

En la calle de Maypú, (alias de

los Mendozinos) almacen No. 50, se venden, y se hacen esteras de todas calidades y colores.

Para Patagones.—Saldrá den-

tro de cuatro dias el hermoso y velero cuter Hope, admite carga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades: ocurrase à Francisco Lavalle, y Ca., calle de Potosí No. 36.

El 15 del corriente saldrá para

cualesquier puerto del Paraná, hasta Corrientes, el muy velero bergantin Escuna de poca agua; y finido de todas las velas, y caballeria nueva. Admite carga y pasageros, à precio cómodo: se verán con D. Jacinto Negrotto, en el café de Santo Domingo.

REMATES.

Por Seoane y Martinez.

Calle del Perú No. 20.

Hoy Martes 13 del corriente, y à la hora de costumbre, se venderà indispensablemente, y à la mejor postura, los efectos siguientes.

Paños finos, regulares y ordinarios
Casimires de colores
Bayetas de pellon y de dos frisas
Brines lisos y asargados
Lienzos americanos anchos y angostos
Bramantes de algodon
Zarazas de varias clases
Cocos de colores y blancos
Vestidos de colores
Cotonias y cotones para chalecos
Platillas de hilo finas
Pañuelos de algodon de rebozo y para el cuello
Muselinas para vestidos, &c.

Igualmente, un surtido de efectos para almacen y pulperia.

Por F. Lavalle y Ca.

Hoy Martes 13 del corriente, sigue el remate empezado ayer, en casa de D. Carlos Harton, calle de la Victoria No. 41.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Martes, se rematará indispensablemente â la mas alta postura los efectos siguientes:

Bramantes finos y ordinarios, zarazas finas y ordinarias, listados franceses de varias clases, otros ingleses de cuadros y bastones, zarazas punzones finas, pañuelos de rebozo y de fleco de lana, pañuelos franceses finos para corbatas y narices, bramantes de algodon frances, brines blancos y aplomados, pañuelos ingleses de colores y chicos, lanillas y prunelas negras finas, abanicos de varias clases, nanquines fondo blanco y de colores, pañuelos para el cuello, listados de seda de bastones, vestidos de muselinas, linoes, medias de algodon rayadas y lisas, tiradores de colores, terciopelos, &c., &c.

Para almaceneros.

Varios lotes de losa y cristales, azucar blanca y terciada, cigarros correntinos y americanos.

Por Francisco Leon de la Barra.

Calle de la Florida No. 54.

Hoy Martes 13, y Miercoles 14, â las once, se venderá indispensablemente á la mejor postura, un elegante surtido de efectos para tienda, siendo de los mas escasos y de mayor consumo, muy principalmente en la estacion presente; tales son como los siguientes:

Zarazas, listados, lienzos, vestidos de listado y de muselina lisas y bordadas, pañuelos de faltriquera y de rebozo, &a. Toda clase de efectos de losa, y un numeroso surtido de merceria y ferreteria.

Para almaceneros.

Se venderà ante todo, una corta partida de yerba del Paraguay y Parnagua, azucar terciada y rubia, té Imperial é hyson, Xeres y Oporto, losa surtida en canastos, y otros muchos articulos de esta clase.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Victoria No. 148.

Hoi Martes 13, á las once en punto, se venderán las existencias, por falta del concurso, de D. Pablo Lenormand, y es como sigue:

Un surtido de efectos nobles, todos sus muebles como roperos, cuadros, alfombras, mesas de arrimo, sofaes, asientos de cerda, candeleros, lavatorios, espejos.

Y otros muchos renglones que se verán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

Calle de la Florida No. 18.

El Jueves 15 à la hora de costumbre, se venderá un surtido general de efectos nobles, su pormenor se dará con oportunidad.

En seguida.

Yerba Parnaguá superior, Idem misionera, idem harina en barricas, tabaco negro y colorado, arroz de la Carolina y del Brasil, azucar blanca y terciada en barricas, papel blanco y de estraza, caña en barriles, vino de Oporto en cajones, idem de Burdeos

Con otros efectos de almacen que se verán, al tiempo de la venta.

Por Tomas Gowland.

Por órden de los sindicos del concurso de los SS Dana y Carman, hoi Martes 13 del corriente, en la calle de Venezuela No. 64, se rematarán porcion de efectos y articulos pertenecientes al concurso. Cuyo pormenor es como sigue.

Treinta y tres bocois carbon de piedra, 130 resmas papel de estraza, 1 balanza para pesar cueros con 800 libras de peso, 1 caja de fierro, 6½ docenas sillas para niños, 19 estajas de fierro, 1 caleza de dos ruedas, algun vino, ron, aceite de ballenas, semillas, 8 cueros desechos, varios muebles, como comodas, aparador, sofaes, sillas, escribanias, estantes, mesas, alfombras, mostrador, cuadros, fanales, espejos, 1 cocina economica, parte de una presa, algun fierro, 1 mesa redonda de mucho gusto, tañletes adicionados como 17 docenas, 1 barril ginebra, 2 fardos libros impresos, alguna papel de carta, &a.

IGUALMENTE.—Té, papel. Y otros articulos.

Por Lavalle y Ca.

El Miercoles 14 y Jueves 15 del corriente, en la fonda de Palmer, Plaza del 25 de Mayo, se rematarán sin reserva, un gran surtido de muebles ricos, de sala, aposento y de cocina, pertenecientes á dicho establecimiento, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Thomas Gowland.

Calle de la Catedral No. 96.

El Martes 27 del corriente, â las 11, se rematarâ por órden de los SS. Brown Buchanan y Ca, à la mejor postura que hubiese, el bergantin Invencible, presa del corsario General Brandzen, en el estado en que se halla en el puerto del Salado, forrado en cobre de 32 onzas hasta las mesas de guarnicion.

Se dà de tèrmino hasta el dia señalado para que los SS. que gusten, puedan ir á informarse del estado del buque. El inventario se puede ver desde hoy en casa del rematador.

Este diario se publica en la Imprenta del Estado, *Calle del Perú*, donde se reciben suscripciones y avisos.

Precio de la suscripcion por un mes......5 pesos.

El de cada número......................2 reales.

Por la insercion de un aviso, que no pase de cuatro renglones, y que se publicarà tres veces....1 peso.

Por los avisos de mayor extension, se tratarà separadamente.